



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2020-0004300**

Decisión: Aprueba liquidación costas.

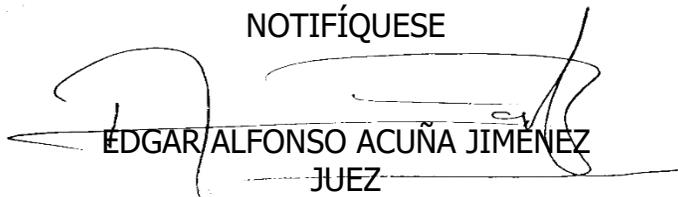
Archiva

De las respuestas emitidas por la parte demandada, en los escritos que preceden, se incorporan al expediente para lo de rigor.

Ahora, conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de YULIER DEL CARMEN ROQUEME URIBE, y a cargo de la demandada COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A. por la suma de **\$2´485.937.**

Por último, no habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b4edc9e1ff895acfa767289a5f43f91b265b94a5566f361857cacabe0b5e32**

Documento generado en 24/02/2023 07:07:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>